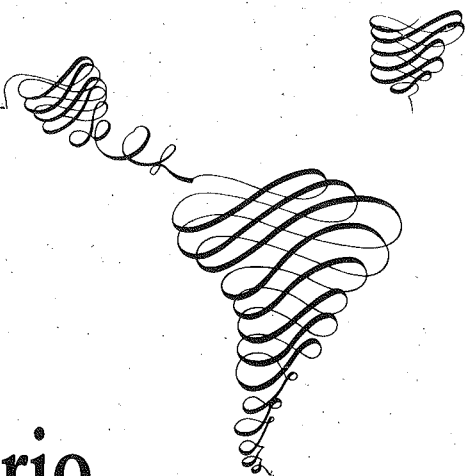




Fracaso universitario y derechos del estudiante

Miguel de Guzmán *

Algunos datos no bien conocidos

EL siguiente dato está extraído del número 10 (20 enero 1992) de la revista *Campus*, a cargo de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid, publicada con el apoyo del rectorado de la misma UPM.

En el curso 1989-1990 hubo 169 estudiantes matriculados en el primer curso de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales. En la asignatura de Cálculo, que todos tienen que cursar, hubo *un aprobado en junio y un aprobado en septiembre*. Los restantes alumnos, 166, hubieron de repetir la asignatura. Es un caso llamativo, pero no aislado. En Álgebra, en el mismo año y en la misma escuela, *3 alumnos en junio y 3 alumnos en septiembre* fueron capaces de aprobar la asignatura, y en Física *uno aprobó en junio y 4 en septiembre*.

* Catedrático en la Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Complutense. Madrid.

La media de Selectividad mínima exigida para el ingreso en la misma Escuela suele oscilar alrededor del 6,8, lo que quiere decir que los alumnos admitidos se encuentran con seguridad en el 20 por ciento superior de los jóvenes del país en lo que se refiere a este índice de su rendimiento académico.

El fenómeno no es exclusivo de esta escuela. Es algo a cuya frecuencia nos hemos ido acostumbrando en nuestra universidad de manera inexplicable, del mismo modo que nos hemos acostumbrado a que el índice de fracaso en bastantes de nuestros centros sea tal que de cada 3 estudiantes *de este tipo* que comienzan sus estudios 2 de ellos los abandonan tras 2 ó 3 años de intensos esfuerzos y frustraciones; también al fenómeno de ver cómo incluso *ese estudiante privilegiado* que logra concluir los estudios que un día eligió, de una duración prevista de 6 años, los acaba por término medio *en 8 ó 9 años*.

El fracaso universitario es un mal profundamente enraizado en nuestra sociedad, que conlleva, entre otros perjuicios:

- la profunda frustración personal de multitud de jóvenes valiosos que, trabajando durante sus mejores años intensamente, ven cómo sus esfuerzos resultan absolutamente inútiles ante la presencia de barreras que perciben como artificiales y sin sentido;
- la anulación de recursos humanos inestimables, que no se aportan a la sociedad sino que se malgastan en la dedicación a tareas que finalmente no conducen a nada;
- el inmenso coste material desaprovechado en un sistema educacional que convierte finalmente en inútiles los esfuerzos y recursos económicos invertidos en la formación frustrada de una buena parte de los jóvenes que admite inicialmente en su maquinaria. Se ha calculado que la formación de un ingeniero de Telecomunicaciones resultaría más barata para nuestra sociedad si al estudiante que llega al título se le hubiera concedido una beca completa para cursar sus estudios en uno de los mejores centros de Estados Unidos.

Una causa del fracaso

POR la preocupación que el tema me causa y también como matemático interesado profundamente por los

temas relativos a la transmisión del quehacer matemático, me han intrigado y me intrigan extraordinariamente preguntas como las siguientes:

— ¿cómo puede ocurrir que, teniendo como alumnos cien jóvenes aparentemente de entre los mejor dotados de su grupo de edad, sea posible para un profesor de matemáticas declarar, al final de un año completo de trabajo con ellos, con muchas horas de dedicación a la materia, que solamente hay uno del que se puede decir que domina con suficiencia lo que ese profesor ha tratado de comunicar a lo largo del año?

— ¿qué contenidos matemáticos puede haber presumiblemente útiles y razonables para quien se prepara para ser un futuro usuario de la matemática o bien para convertirse en un matemático creativo, que puedan resultar tan arduos para un grupo de 100 estudiantes distinguidos que tan sólo de uno de ellos, al cabo de un año de trabajo probablemente intenso e interesado, pueda decirse que ha alcanzado un grado de dominio mínimamente satisfactorio para este primer nivel de sus estudios?

Después de examinar con cierto detenimiento algunos de los casos más llamativos, las posibles respuestas que a mí se me ocurren a tales preguntas son las siguientes:

1.^a En ciertas ocasiones el profesor se ha construido, alrededor de la asignatura que se le ha encomendado, un cuerpo de conocimientos absolutamente personal, incluido lenguaje propio, que ningún colega matemático ajeno al círculo de influencia de tal profesor reconocería como perteneciente a la comunidad matemática del momento, con contenidos increíblemente complicados y abstrusos, y carente de aplicación alguna para la formación del estudiante que ha acudido al centro correspondiente. El estudiante habrá de iniciarse en ese dialecto, patrimonio exclusivo del área de influencia del catedrático, y a través de él adquirir un virtuosismo en los problemas esotéricos del campo cultivado en ese círculo bien cerrado. Matemáticos con muchos años de experiencia encallaríamos miserablemente en tal periplo, aunque nos lo propusiéramos con intenso interés.

2.^o En otras ocasiones el responsable de la asignatura parece haberse empeñado en que quien haya de franquear su asignatura domine hasta el último ápice de los contenidos de un texto que más bien se asemeja a una enciclopedia que pudiera resumir los saberes razonables y menos razonables de muchos años de dedicación al tema, muchos de ellos suficientemente enrevesados como para llenar muchísimas más horas de ocupación de expertos de las que dispone el año académico del alumno principiante.

El estudiante habrá de adquirir el dominio de tal cúmulo de conocimientos hasta el punto de hacerse capaz de resolver los problemas más recónditos de ellos, que son los que seguramente le preguntarán en el momento oportuno.

¿Quién es responsable? ¿Hacia un defensor del estudiante?

A

ANTE tal situación, no puede uno menos de preguntarse:

— ¿a quién compete la determinación sensata, hasta un nivel de concreción razonable, de los contenidos de la enseñanza en nuestra universidad?

— ¿de quién es la responsabilidad última del grado de exigencia de los conocimientos adecuados para la suficiencia de los estudiantes en una asignatura?

— ¿es que la libertad de cátedra quiere decir que el profesor tiene el derecho inapelable de convertir su asignatura en una barrera infranqueable que sólo uno de cada cien estudiantes, año tras año, puede franquear?

Ha habido ocasiones raras, cuando algunas de las situaciones antes comentadas han llegado a ciertos extremos de injusticia y estupidez, y cuando los profesores que las provocaban no estaban aún en la situación de impunidad que les otorga su carácter de catedrático o titular por oposición, en que los estudiantes se han puesto en pie de guerra y han sido capaces de salir con fuerza en favor de sus derechos. Pero para llegar hasta ahí han tenido que pasar muchos años de muchas generaciones de estudiantes más bien plegables ante las posibles arbitrariedades de cualquier profesor.

En algunos casos, la solución, por parte de las autoridades del centro, ha consistido en retirar al profesor en cuestión de esa enseñanza, si esto era posible; y en otras, en ofrecer al estudiante una posibilidad de que ellos mismos le evitaran, mediante la creación de un grupo paralelo bajo la tutela de otro profesor.

Pero la débil cohesión de los estudiantes y su carácter de provisionalidad en la universidad hace muy difícil que, de modo suficientemente compacto, sean capaces de ofrecer un frente de resistencia a las situacio-

nes de injusticia en que se ven atrapados. Los estudiantes que han pasado ya a través de tales barreras o dificultades tienden a olvidarse de ello con demasiada facilidad. Por otra parte, no son muchos los que se atreven a arriesgarse embarcándose en una protesta de la que temen salir seriamente perjudicados.

Por ello una idea interesante es la de establecer una especie de defensor del estudiante, en forma de una comisión mixta bien coordinada de profesores y alumnos de cada centro cuyo cometido fundamental consistiera en poner atención al desarrollo efectivo de la enseñanza. Una comisión que prestara especial atención a los derechos de los estudiantes a través de los delegados, de sus organizaciones, de su estructura propia. Que esté atenta a la marcha práctica de las enseñanzas de cada asignatura y que velara para que no sucedieran situaciones anómalas como las comentadas anteriormente.

Podría pensarse que los estudiantes que forman parte de la junta de cada centro deberían ser capaces de ejercer esta función tutelar, pero normalmente no sucede así. Tales estudiantes, muy frecuentemente de los últimos cursos y por ello menos ligados ya a lo que ocurre en los primeros, suelen ser personas extraordinariamente domesticadas que no resultan eficaces a la hora de velar con fuerza suficiente por los derechos de los estudiantes de todos los cursos a una enseñanza adecuada.

La atención a la enseñanza en nuestro sistema universitario

ES bien cierto que la universidad tiene unos cuantos objetivos, aparte del estrictamente formativo de sus estudiantes. El sano mantenimiento de la cultura y su expansión en el seno de la sociedad a la que sirve, la pervivencia del sentido crítico frente a diferentes poderes del sistema social que intenten hacer prevalecer su fuerza y presión en posible detrimento de la libertad, el fomento sostenido de la investigación en las diferentes áreas del pensamiento, etc.

En los últimos decenios se ha impulsado con intensidad la actividad investigadora. Nuestro sistema universitario ha realizado inversiones considerables por graduar y remunerar, de acuerdo con los esfuerzos y los frutos personales, la investigación de sus profesores individualmente y en equipo. Los resultados en algunas áreas han sido espectaculares.

En lo que se refiere a la enseñanza en la universidad no ha habido esfuerzo alguno comparable por establecer criterios sobre lo que significa una docencia eficiente, por determinar y premiar posibles modelos de enseñanza eficaz, por estimular selectivamente —como se ha tratado de hacer en investigación— los resultados de la dedicación y el esfuerzo de aquellas personas o equipos de trabajo docente que ejercen su labor con excelencia, frente a una buena porción que simplemente cumple y en bastantes casos incumple las obligaciones mínimas de una adecuada enseñanza. Cuando de enseñanza se trata, aparentemente, todos somos igualmente buenos, o tal vez igualmente malos. Consecuentemente, el estímulo económico por una docencia eficaz, cuando se ha pensado en él, ha sido distribuido de forma absolutamente homogénea. Desafortunadamente, el interés efectivo por una enseñanza más eficaz no ha llegado todavía al punto de realizar esfuerzos en este sentido.

El derecho del estudiante

Y sin embargo, aunque en ninguna parte esté escrito, es claro que uno de los derechos del estudiante, al tiempo que uno de los deberes fundamentales de la universidad, ante la sociedad y ante los estudiantes mismos, consiste en proporcionar a éstos una enseñanza adecuada para prepararles a practicar la profesión que han de ejercer en el futuro.

Para cualquiera que contemplara la situación desde fuera parecería obvio que los planes de estudio deberían estar diseñados, a la luz del estado de la ciencia o de la técnica en cuestión, en función del estudiante y de su apropiada formación. En contraste nos encontramos en la actualidad con numerosos planes de estudio que a todas luces son meras consecuencias de pactos de las fuerzas prevalentes de los departamentos de cada facultad o escuela a fin de poder perpetuar el equilibrio de poderes (profesores más fondos) que hasta ahora ha existido en tal centro. Lo que le suceda al estudiante y lo que una razonable atención al desarrollo de la ciencia o de la técnica en cuestión podría aconsejar ante la oportunidad, en nuestro país no muy frecuente, de rehacer los planes de estudio parece no haber contado gran cosa. En muchos centros el plan de estudios se ha considerado, en su mismo proceso de elaboración, como una tarta que

hubiera que repartir equitativamente entre los diferentes departamentos que en la actualidad existen. Tal vez lo que habría que cuestionar de raíz es el plan de estudios como un instrumento que dependa tan directamente de la estructura departamental. De hecho, allí donde existe un departamento único es donde ha resultado un plan de estudios más razonable.

Para conseguir eficacia en el servicio que la universidad está obligada a prestar a la sociedad y para el bienestar de la propia universidad, urge que en ella se dedique una atención mucho más intensa a los serios problemas que su organización de la enseñanza presenta.